I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 937

CASTRO, 23 de Septiembre de 2013

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 23/09/2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) OJEDA SOTO MANUEL RICARDO, AUXILIARES grado 17 E.M.R., con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 1/2 (medio) día, correspondiente a la Jornada de la Mañana del día 24/09/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/CPB.-
Distribución:
- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"